



Rectorado

211

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 819 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 14 NOV 2018

VISTOS:

El Oficio N° 0839-2018-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 13 de noviembre del 2018, mediante el cual, el Director de Recursos Humanos, solicita reconstituir el Comité de Planificación de la Capacitación de la UNTRM; el Proveído, de fecha 13 de noviembre del 2018, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 554-2015-UNTRM-R, de fecha 23 de junio de 2015, se incluye a la Mg. Adela Mercedes Guevara Rubio, como miembro del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio de Estado – PDP de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución Rectoral N° 557-2016-UNTRM/R, de fecha 06 de setiembre de 2016, se resuelve designar el Comité de Planificación de la Capacitación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, con Resolución Presidencial Ejecutiva N° 11-2016-SERVIR-PE, de fecha 08 de agosto de 2016, aprueba la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", que tiene por objeto desarrollar el marco normativo del proceso de capacitación;

Que, la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", en su numeral 6.4.1.1. Fase 1: Conformación del Comité de Planificación de la Capacitación. Está conformado por el responsable de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, quien preside el Comité; el responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces, el representante de la Alta Dirección que será responsable de un órgano de línea designado por el Titular de la entidad y el representante de los servidores civiles. En los tres primeros casos los integrantes participan en el Comité a plazo indeterminado. Los integrantes del comité participan en el marco de sus funciones, con la finalidad de asegurar que la planificación de la capacitación responda a los objetivos estratégicos de la entidad y se generen condiciones favorables para la adecuada implementación de las Acciones de Capacitación. La conformación del Comité se oficializa a través de una Resolución del titular de la entidad;

Que, con Resolución Rectoral N° 956-2017-UNTRM/R, de fecha 22 de diciembre del 2017, se reconstituye el Comité de Planificación de la Capacitación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por tiempo indeterminado, quedando conformado de la siguiente manera: Mg. Alex Alonso Pinzón Chunga, Responsable de la Dirección de Recursos Humanos – Presidente, Mg. Manuel Antonio Morante Dávila, Responsable de la Dirección de Planificación y Presupuesto, M.V. William Bardales Escalante, Responsable de la Dirección General de Administración – Miembros;





Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 819 -2018-UNTRM/R

Que, con Oficio N° 056-2018-UNTRM-DGA-DRH/SDGYDC, de fecha 12 de noviembre del 2018, la Sub Directora (e) de Gestión del Desarrollo y Capacitación, informa que la Resolución antes citada, tiene el nombre de los anteriores funcionarios designados en esas áreas, por lo que solicita realice los trámites ante el Rectorado con la finalidad de modificar el artículo primero de la resolución;

Que, mediante Oficio de vistos, el Director de Recursos Humanos, informa al Señor Rector, del documento antes citado y solicita la re conformación del Comité de Planificación de la Capacitación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, consignado el nombre de los funcionarios que se encuentran designados actualmente;

Que, con Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR el Comité de Planificación de la Capacitación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, designada con Resolución Rectoral N° 956-2017-UNTRM/R, de fecha 22 de diciembre del 2017, quedando conformado de la siguiente manera:

- Ing. Wilson Mestanza Hernández
Responsable de la Dirección de Recursos Humanos Presidente
- CPC. Milagritos del Carmen Zamora Vega
Responsable de la Dirección de Planificación y Presupuesto Miembro
- Ing. Econ. Heisely Mori Peláez
Responsable de la Dirección General de Administración Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER VIGENTE los demás extremos de la Resolución Rectoral N° 956-2017-UNTRM/R, de fecha 22 de diciembre del 2017.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polio Chaucu Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO SAAC ESPINOZA GANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

REC-10/R
FIC/SG
ctm